20250301361112
Fecha Radicado: 2025-04-24 07:28:20.0

Medellín, 24/04/2025

Señor
JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA
Alcalde Municipal de Guadalupe
Correo electrónico:
alcaldia@guadalupe-antioquia.gov.co
Guadalupe, Antioquia

Asunto: Verificación documentos requisitos para tramitar primer desembolso del convenio interadministrativo N°**25AS133D1900**, suscrito con el municipio de **Guadalupe** - Antioquia.

Cordial saludo Alcalde.

El Departamento de Antioquia, recibió por parte del Municipio, mediante radicado N° 2025010174646 del 09/04/2025, la documentación de contratación con el operador y personal manipulador de alimentos con el fin de dar una correcta y continua ejecución al PAE, la cual fue verificada por el apoyo a la supervisión desde los roles jurídico y financiero, relacionada a continuación:

CONTRATO Y/O CONVENIO

El municipio de **GUADALUPE** – Antioquia, en ejecución del programa PAE, en el primer semestre de 2025, realizo **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN** No **G-01-2025**, suscrito el **20 de Enero de 2025**, con la **FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA -UNIPCOL-**, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT.**900495908-0**.

Operador: *FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA-UNIPCOL-*

Objeto*: "EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DEL MUNCIPIO DE GUADALUPE DESTINADOS ATENDER LOS 735 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PRIORIZADOS CON LA MATRICULA OFICIAL SIMAT EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS LOPEZ DE MESA DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2025".*

Valor: ***SETECIENTOS OCHENTA CUATROCIENTOS Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M.L ($789.417.687).***

Plazo: *CIENTO VEINTE (120) DÍAS HÁBILES DEL CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO*

Convenio que tuvo como fecha inicial entre la Gobernación de Antioquia y el municipio el 10/01/2025, sin superar el 30 de noviembre de 2025, o hasta ejecutar las raciones establecidas.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL

- Se anexa por parte del municipio certificado de cumplimiento normativo de la Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL, expedida por la **GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA** el día **17/05/2024**, con radicado No. **2024030151506**.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

El municipio allega relación del proceso contractual de las manipuladoras con la **FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA -UNIPCOL-,** la cual tiene vínculo contractual con el municipio mediante **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN** No **G-01-2025**, suscrito el **20 de Enero de 2025**, para la ejecución del PAE como se relaciona a continuación:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | Alimentación Escolar | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | LOGO ET

Relación Personal Manipulador de Alimentos PAE

Municipio:

Información manipulador de alimentos				Institución y sede educativa		Contrato						EPS		PENSIÓN	ARL	
Nombre completo	Cédula	Teléfono de contacto	Hijo(a) beneficiarios PAE (Si/No)	Nombre	Zona	Tipo	Contratante	Valor	N° Horas Día	Fecha inicio	Fecha Terminación	Nombre	Tipo de afiliación	Nombre	Nombre	Clase/ Nivel
Deicy Carolina Ochoa Zapata	1035522138	3105287743	No	I.E Luis Lopz de Mesa	Urbana	Cotizante 51	UNIPCOL	$ 8846381,28	8	27/02/2025	14/08/2025	Savia Salud	Subsidiado	Contributivo	Sura	3
Luz Arelis Gonzalez Ochoa	42701821	3226772753	No	I.E Luis Lopz de Mesa	Urbana	Cotizante 51	UNIPCOL	$ 8846381,28	8	27/02/2025	14/08/2025	Nueva EPS	Subsidiado	Contributivo	Sura	3
Zoraida Arevalo Carpa	33069900	3046798369	Si	I.E Bramadora	Rural	Cotizante 51	UNIPCOL	$ 8846381,28	8	27/02/2025	14/08/2025	Nueva EPS	Contr Beneficiario	Contributivo	Sura	3
Diana Yoriedis Baena Garcia	21549036	3022395688	No	I.E Bramadora	Rural	Cotizante 51	UNIPCOL	$ 8846381,28	8	27/02/2025	14/08/2025	Savia Salud	Subsidiado	Contributivo	Sura	3
Yomara Ortega Jaramillo	1103521336	3007504248	Si	I.E Bramadora	Rural	Cotizante 51	UNIPCOL	$ 8846381,28	8	27/02/2025	14/08/2025	Savia Salud	Subsidiado	Contributivo	Sura	3
Veronica Londoño Londoño	1035521379	3024620493	Si	C.E.R Emiliano Londoño	Rural	Cotizante 51	UNIPCOL	$ 8,375,394	5	27/02/2025	14/08/2025	Savia Salud	Subsidiado	Contributivo	Sura	3
Alba Nedis Barrio Villa	42702152	3218314942	No	C.E.R San Juan Abajo	Rural	Cotizante 51	UNIPCOL	$ 7.232.118	4	27/02/2025	14/08/2025	Coosalup	Subsidiado	Contributivo	Sura	3
Angela María Sepulveda Hoyos	1035520465	3116464972	No	C.E.R Los Sauces	Rural	Cotizante 51	UNIPCOL	$ 7.232.118	4	27/02/2025	14/08/2025	Savia Salud	Subsidiado	Contributivo	Sura	3
Deicy Alejandra Lopez Quintana	42702309	3147117528	Si	C.E.R Patio Bonito	Rural	Cotizante 51	UNIPCOL	$ 7.232.118	4	27/02/2025	14/08/2025	Savia Salud	Subsidiado	Contributivo	Sura	3
Deisy Adriana Avendaño Montoya	1035521679	3137787668	No	C.E.R El Kiosco	Rural	Cotizante 51	UNIPCOL	$ 7.232.118	4	27/02/2025	14/08/2025	Nueva EPS	Subsidiado	Contributivo	Sura	3
Denis Enid Valdes Estrada	42701675	3148956315	Si	C.E.R Guanteros	Rural	Cotizante 51	UNIPCOL	$ 7.232.118	4	27/02/2025	14/08/2025	Savia Salud	Subsidiado	Contributivo	Sura	3
Doris Cecilia Pineda Ospina	1001394423	3147356721	Si	C.E.R Alberto Betancurt	Rural	Cotizante 51	UNIPCOL	$ 7.232.118	4	27/02/2025	14/08/2025	Savia salud	Subsidiado	Contributivo	Sura	3
Elizabeth martinez Martinez	1035521514	3235273137	Si	C.E.R Soledad Sanchez	Rural	Cotizante 51	UNIPCOL	$ 7.232.118	4	27/02/2025	14/08/2025	Savia Salud	Subsidiado	Contributivo	Sura	3
María Doriela Burítica Muñoz	42702310	3128671258	No	C.E.R Picacho	Rural	Cotizante 51	UNIPCOL	$ 7.232.118	4	27/02/2025	14/08/2025	Savia Saud	Subsidiado	Contributivo	Sura	3
Monica Zapata Giraldo	42702140	3103958905	No	C.E.R Guadual	Rural	Cotizante 51	UNIPCOL	$ 7.232.118	4	27/02/2025	14/08/2025	Savia Salud	Subsidiado	Contributivo	Sura	3
Wendy Yolanny Pico Vega	1102721672	3013515830	Si	C.E.R Luis Jaramillo Hincapie	Rural	Cotizante 51	UNIPCOL	$ 7.232.118	4	27/02/2025	14/08/2025	Sura	Subsidiado	Contributivo	Sura	3
Yuliana Morales Velasquez	1035520987	3208133279	Si	C.E.R Dr Mario Villegas	Rural	Cotizante 51	UNIPCOL	$ 7.232.118	4	27/02/2025	14/08/2025	Salud Total	Subsidiado	Contributivo	Sura	3
Criselda Morales Garcia	402701505	3136109844	No	I.E. Luis Lopez de Mesa	Urbana	Cotizante 51	UNIPCOL	$ 8.846.381,28	8	27/02/2025	14/08/2025	Savia salud	Subsidiado	Contributivo	Sura	3
Denis Eliana Fonnegra Valderra	1035522264	3107354011	No	C.E.R Alto de La Cruz	Rural	Cotizante 51	UNIPCOL	$ 7.232.118	4	27/02/2025	14/08/2025	Savia Salud	Subsidiado	Contributivo	Sura	3
Luz Marina Restrepo Valderrama	42702006	3225339868	No	C.E.R San Pablo Abajo	Rural	Cotizante 51	UNIPCOL	$ 7.232.118	4	27/02/2025	14/08/2025	Savia Salud	Subsidiado	Contributivo	Sura	3
TOTAL								$ 155.471.216								

Firma Germán Rivera
Nombre
Supervisor(a) Contrato municipio

Firma Jair Fernando Sharo O.
Nombre
Alcalde(sa) del municipio

VALOR MANIPULADORAS POR UN TOTAL DE: $155.471.216

TOTAL								**$ 155.471.216**

Firma Germán Rivera
Nombre
Supervisor(a) Contrato municipio

Firma Jair Fernando Sharo O.
Nombre
Alcalde(sa) del municipio

En el archivo enviado por el municipio para el mes de **ENERO de 2025**, se evidencia una contratación de **20** manipuladoras de alimentos con contrato vigente.

Es importante aclarar que, los recursos no ejecutados deberán ser reintegrados en caso de no ejecutarse durante la vigencia del convenio; o en caso de exceder el valor dado por la Gobernación el municipio deberá el municipio asumir la diferencia con recursos propios.

ACTA DE INICIO

el contrato celebrado por el Municipio con la **FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA - UNIPCOL-**, tiene fecha de inicio el **día 27 de Enero de 2025**, se establece que, a partir de esta fecha inicia la ejecución del contrato en sus dos componentes **SUMINISTRO DE RACIONES PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR** y **MANIPULADORAS DE ALIMENTOS**, documento firmado por el señor Alcalde, **JOSE FERANDO SALAZAR OSPINA** , y el representante Legal del contratista **FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA - UNIPCOL--**, el señor **YOHN FREDDY GOMEZ OCAMPO.**

El contrato arriba mencionado tiene como fecha de inicio:

CONTRATO	FECHA DE INICIO
G-01-2025	27/01/2025

PÓLIZAS

- Póliza de seguro de cumplimiento contrato **G-01-2025**, No.**60-44-101014531** anexo 0, con la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, expedido el **22/01/2025** con los siguientes amparos:

AMPAROS	vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	20/01/2025	12/02/2026	$78.941.768.70
Calidad del Servicio	20/01/2025	12/08/2025	$78.941.768.70
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	20/01/2025	12/08/2028	$39.470.884.35

- Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual contrato **G-01-2025**, No **60-40-101006526**, anexo 0, con la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, expedido el **22/01/2025** con los siguientes amparos:

AMPAROS	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Responsabilidad Civil Patronal	20/01/2025	12/08/2025	$142.350.000
Responsabilidad Civil Cruzada	20/01/2025	12/08/2025	$142.350.000
Gastos Médicos	20/01/2025	12/08/2025	$142.350.000
Daño Emergente Y Lucro Cesante	20/01/2025	12/08/2025	$142.350.000
Perjuicios Extrapatrimoniales	20/01/2025	12/08/2025	$142.350.000

El municipio de **Guadalupe** – Antioquia, envía como constancia acta de aprobación de las pólizas de garantías N° **60-44-101014531** y **60-40-101006526**, contrato **G-01-2025**, con fecha del **23/01/2025**, por parte del Secretario de Educación Para La Cultura y El Deporte Municipal.

DECRETO DE INCORPORACIÓN

DECRETO N° 4 del 13/01/2025 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y APROPIACIONES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 el valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($445.913.775) para el convenio interadministrativo N° 25AS133D1900 que corresponden al programa de alimentación escolar PAE del municipio de Guadalupe-Antioquia.

DECRETO N°004
Enero 13 de 2025

"POR MEDIO DEL CUAL, SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y APROPIACIONES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025"

El **Alcalde Municipal de Guadalupe, Antioquia,** en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1993, Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 016 del 28 de noviembre de 2015 (Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal), y el Decreto 133 del 02 de diciembre de 2024 (Presupuesto de ingresos y egresos Vigencia 2025) y,

CONSIDERANDO:

A. Que se hace necesario realizar unas modificaciones al presupuesto de Ingresos y Egresos Vigencia 2025 en la fuente de **OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL.**

B. Que se hace necesario modificar el monto de las apropiaciones para complementar las partidas insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos Municipales.

C. Que el alcance es la celebración del presente convenio, es para la operación del programa, en cumplimiento a los indicadores del plan de desarrollo en la entrega de raciones diarias y el reconocimiento al personal manipulador de alimentos, con el fin de permitir aunar esfuerzos para la conformación de la bolsa común con recursos para el financiamiento del Programa de Alimentación Escolar -PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio.

D. Que de acuerdo a lo anterior el Departamento de Antioquia, secretaria de Inclusión Social y Familia expidió el convenio Interadministrativo **N°25AS133D1900** del 15 de noviembre de 2024, por medio de la cual se realiza la transferencia para "Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar -PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del Municipio de Guadalupe - Anticquia, para la vigencia 2025" por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCC MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($445.913.775).**

E. Que de acuerdo con el literal g del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 se debe incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal

como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución.

En mérito de lo anteriormente expuesto;

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de ingresos del MUNICIPIO DE GUADALUPE de la actual vigencia fiscal, la suma de CUATROCIENTOS **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($445.913.775)**, de acuerdo al siguiente detalle, respetando la fuente y la destinación de cada uno de los recursos aquí detallados:

ADICION PRESUPUESTAL		
RUBRO	**DESCRIPCION**	**VALOR**
1.1.02.06.005.05	TRANSFERIR A LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA APOYAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$ 445.913.775,00
	TOTAL	**$ 445.913.775,00**

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto de Gastos del MUNICIPIO DE GUADALUPE de la actual vigencia fiscal, la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($445.913.775)**.de acuerdo al siguiente detalle, respetando la fuente y la destinación de cada uno de los recursos aquí detallados:

ADICION PRESUPUESTAL					
RUBRO	**DESCRIPCION**	**CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN (CCPET05)**	**CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN (CCPET81)**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	22 \| 2201 \| 0700 \| 22011	1.2.3.3.04 - OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	2201028	$ 445.913.775,00
				TOTAL	**$ 445.913.775,00**

República de Colombia - Departamento de Antioquia
Municipio de Guadalupe / **Nit. 890.981.162-2**

Alcaldía Municipal de GUADALUPE

Decreto/2025-130-3/SHFP

Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de Guadalupe a los trece (13) días del mes de enero del año 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA
Alcalde Municipal

Elaboró y proyectó: RYS CONSULTORES SAS / Asesor Financiero
Revisó: Danna Melissa García Jaramillo / Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) Y CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RPC)

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No. 00005 del 14/01/2025 por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/L ($789.504.670,9) de los cuales CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/L ($111.229.506,75) con rubro 2.3.2.02.02.006 y fuente de financiación 1.2.3.2.07 contribuciones al sector eléctrico, CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEIS PESOS M/L ($191.486.006) con rubro 2.3.2.02.02.009 con fuente de financiación 1.2.3.2.07 contribuciones al sector eléctrico, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESO M/L ($445.913.775) con rubro 2.3.2.02.02.009 y fuente de financiación 1.2.3.3.04 Gobernación de Antioquia y CUANRENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/L ($40.875.382,34) con rubro 2.3.2.02.02.009 y fuente de financiación 1.2.4.4.01. SGP asignación especial programa de alimentación escolar.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit: 890.981.162
PRESUPUESTO CCPET 2025

Página: 1 de: 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025-SH-130-13-1-0000000005

Fecha de Expedición: 14/01/2025

ADFDAAFBCD9B540419105398 7DA055AD

Nit ò Cedula:	890.981.162
Beneficiario:	MUNICIPIO DE GUADALUPE

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 del MUNICIPIO DE GUADALUPE, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit: 890.981.162
PRESUPUESTO CCPET 2025

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**111.229.506,75**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	63311	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes	111.229.506,75
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	111.229.506,75
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	111.229.506,75
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	111.229.506,75
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	111.229.506,75
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	12021102	LEY\|99\|22-12-1993\|50% - Sector Eléctrico - Libre Inversión	111.229.506,75
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024053150035	Fortalecimiento y Ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE en el Municipio de Guadalupe, Antioquia	111.229.506,75
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**678.275.163,34**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91121	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	678.275.163,34
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	678.275.163,34
CCPET04 - TERCEROS	110505000	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	445.913.775,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	191.486.006,00
	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	445.913.775,00
	1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	40.875.382,34
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	678.275.163,34
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	678.275.163,34
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120701	100% - Destinación específica de la renta	445.913.775,00
	120109	LEY\|1176\|27-12-2007\|SGP-Asignación especial-Programas de alimentación escolar	40.875.382,34
	12021102	LEY\|99\|22-12-1993\|50% - Sector Eléctrico - Libre Inversión	191.486.006,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024053150035	Fortalecimiento y Ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE en el Municipio de Guadalupe, Antioquia	678.275.163,34
CCPETCOF - AUXILIAR DE TRANSFERENCIAS Y/O COFINANCIACIONES	TCR02-2025	CONVENIO N° 25AS133D1900 ALIMENTACION PAE 2025	445.913.775,00

Valor en letras:
SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON NUEVE CENTAVOS. M/L

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit: 890.981.162
PRESUPUESTO CCPET 2025

EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR -PAE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DESTINADOS ATENDER LOS 735 NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES PRIORIZADOS CON LA MATRICULAS OFICIAL-SIMAT EN LA INSTITUCION EDUCATIVALUIS LOPEZ DE MESA DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2025.

Danny García
Secretaria de Hacienda

CDP	5	8/01/2025	$ 789,504,670.09
RUBRO	F/FINANCIACION	VALOR	
2.3.2.02.02.009	GOBERNACION ANTIOQUIA	$ 445,913,775.00	CONVENIO
2.3.2.02.02.006	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	$ 111,229,506.75	
2.3.2.02.02.009	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	$ 191,486,006.00	
2.3.2.02.02.009	SGP ASIGNACION ESPECIAL A/E	$ 40,875,382.34	
	TOTAL	$ 789,504,670.09	
COMVENIO	VALOR		
GA-MPIO	$ 445,913,775.00		
MPIO-OPERA	$ 789,417,687.00		

CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL

CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL: RPC No. 000027 del 21/01/2025 por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L ($789.417.687) de los cuales CIENTO ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($111.142.523,66) con rubro 2.3.2.02.02.006 y fuente de financiación 1.2.3.2.07 contribuciones al sector eléctrico, CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEIS PESOS M/L ($191.486.006) con rubro 2.3.2.02.02.009 con fuente de financiación 1.2.3.2.07 contribuciones al sector eléctrico, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESO M/L ($445.913.775) con rubro 2.3.2.02.02.009 y fuente de financiación 1.2.3.3.04 Gobernación de Antioquia y CUANRENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/L ($40.875.382,34) con rubro 2.3.2.02.02.009 y fuente de financiación 1.2.4.4.01. SGP asignación especial programa de alimentación escolar

RPC	27	21/01/2025	$ 789,417,687.00
RUBRO	F/FINANCIACION	VALOR	
2.3.2.02.02.009	GOBERNACION ANTIOQUIA	$ 445,913,775.00	CONVENIO
2.3.2.02.02.006	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	$ 111,142,523.66	
2.3.2.02.02.009	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	$ 191,486,006.00	
2.3.2.02.02.009	SGP ASIGNACION ESPECIAL A/E	$ 40,875,382.34	
	TOTAL	$ 789,417,687.00	
COMVENIO	VALOR		
GA-MPIO	$ 445,913,775.00		
MPIO-OPERA	$ 789,417,687.00		

20250301361l2
Fecha Radicado: 2025-04-24 07:28:20.0

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL

- Se anexa por parte del municipio certificado de cumplimiento normativo de la Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL, expedida por la **GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA** el día **17/05/2024**, con radicado No. **2024030151506**.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría General

2024030151506

Medellín, 27/05/2024

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

Con fundamento en las atribuciones conferidas por los Decretos Nacionales N°1066 de 2015 y el 1074 de 2015, y lo dispuesto en la Ordenanza No.7 del 10 de mayo del 2022 por medio de la cual se modifica parcialmente el decreto ordenanza No.2020070002567 de 2020 y la Ordenanza N°23 de 2021.

CERTIFICA

Que la entidad **FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA UNIPCOL - UNIPCOL** identificada con Nit 900.495.908-0, domiciliada en el municipio del Carmen de Viboral - Antioquia, inscrita en la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño el 31 de enero de 2012, en el libro 1 bajo el N° 15518, representada legalmente por el señor **YOHN FREDDY GOMEZ OCAMPO** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.114.749 se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control que ejerce la Gobernación de Antioquia sobre las entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en este Departamento.

Que una vez revisados los archivos de esta dependencia se encontró que la entidad **FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA UNIPCOL - UNIPCOL**, aportó a esta Dirección la documentación de carácter jurídico, financiero y contable correspondiente a la vigencia 2023, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° K 2024090000011 del 10 de enero de 2024.

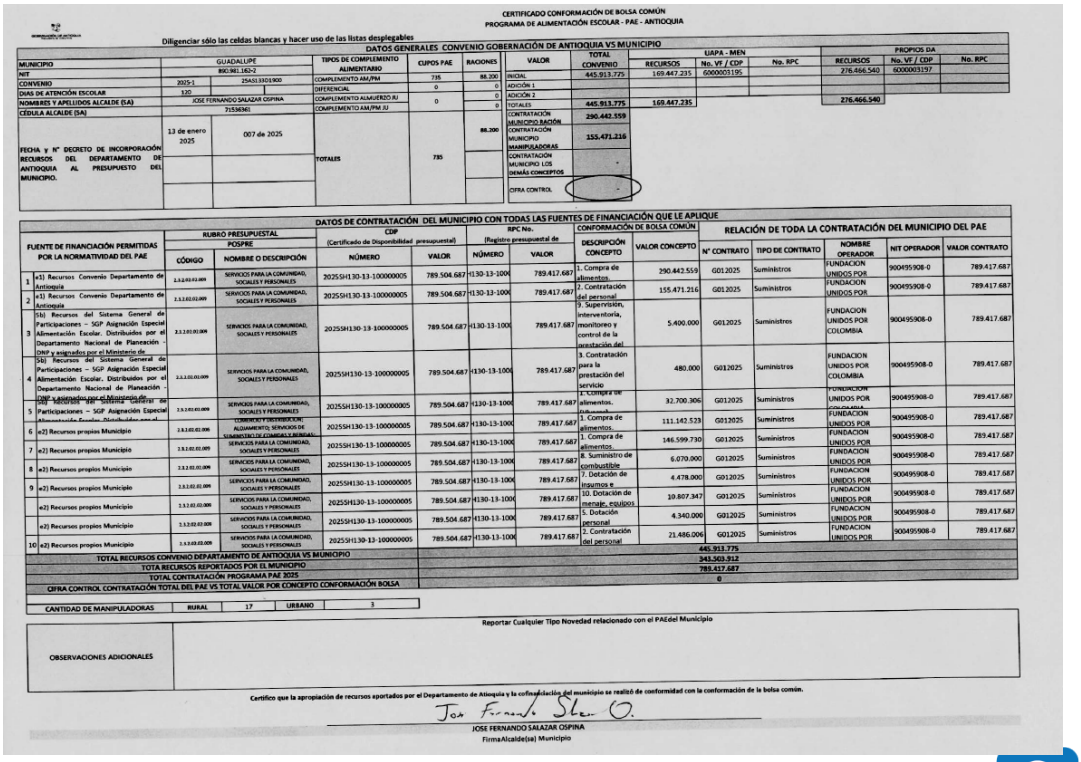
SUPERVISIÓN

Se allega por parte del municipio acta de inicio del **23 de Enero de 2025**, donde se delega al señor **GERMAN RIVERA RENDON**, como Supervisor del contrato No**. G-01-2025**, suscrito entre el operador, la **FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA -UNIPCOL-** , entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT. **900495908-0** y el municipio de **GUADALUPE**.

Así mismo, consta en el contrato **G-01-2025**, en la **CLÁUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL CONVENIO,** suscrito el **20 de enero de 2025,** entre el operador y el municipio, se delega a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN, del municipio, como supervisora del contrato para la operación del programa PAE.

FORMATO CONFORMACIÓN BOLSA COMÚN

Partiendo de lo establecido en el convenio interadministrativo suscrito para la operación del PAE vigencia 2025, buscando con el presupuesto del mismo que el municipio reúna las fuentes de financiación que apalancan y permiten el funcionamiento y operación del PAE en el esquema de bolsa común, asegurando y garantizando su mejor uso y distribución, el municipio envía el formato de la conformación bolsa común en el cual se evidencia las fuentes de financiación y su destinación, para la operación del PAE vigencia 2025



CERTIFICADO CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - ANTIOQUIA

Diligenciar sólo las celdas blancas y hacer uso de las listas desplegables

DATOS GENERALES CONVENIO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA VS MUNICIPIO

						UAPA - MEN			PROPIOS DA		
MUNICIPIO	GUADALUPE	TIPOS DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO	CUPOS PAE	RACIONES	VALOR TOTAL CONVENIO	RECURSOS	No. VF / CDP	No. RPC	RECURSOS	No. VF / CDP	No. RPC
NIT	890.981.182-2	COMPLEMENTO AM/PM	735	88.200	INICIAL 445.913.775	169.447.235	6000035195		276.466.540	6000003197	
CONVENIO	2025-1 25ASS3301900	DIFERENCIAL	0	0	ADICIÓN 1						
DIAS DE ATENCIÓN ESCOLAR	120	COMPLEMENTO ALMUERZO JU	0	0	ADICIÓN 2						
NOMBRES Y APELLIDOS ALCALDE (SA)	JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA	COMPLEMENTO AM/PM JU		0	TOTALES 445.913.775	169.447.235			276.466.540		
CEDULA ALCALDE (SA)	71536341				CONTRATACIÓN MUNICIPIO BACIÓN 290.442.559						
FECHA y N° DECRETO DE INCORPORACIÓN RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO.	13 de enero 2025 / 007 de 2025	TOTALES	735	88.200	CONTRATACIÓN MUNICIPIO MANIPULADORAS 155.471.216						
					CONTRATACIÓN MUNICIPIO LOS DEMÁS CONCEPTOS -						
					CIFRA CONTROL -						

DATOS DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO CON TODAS LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN QUE LE APLIQUE

	FUENTE DE FINANCIACIÓN PERMITIDAS POR LA NORMATIVIDAD DEL PAE	RUBRO PRESUPUESTAL POSPRE CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL POSPRE NOMBRE O DESCRIPCIÓN	CDP (Certificado de Disponibilidad presupuestal) NÚMERO	CDP VALOR	RPC No. (Registro presupuestal de NÚMERO	RPC No. VALOR	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR CONCEPTO	RELACIÓN DE TODA LA CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DEL PAE N° CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE OPERADOR	NIT OPERADOR	VALOR CONTRATO
1	+1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2025SH130-13-100000005	789.504.687	130-13-1000	789.417.687	1. Compra de alimentos	290.442.559	G012025	Suministros	FUNDACION UNIDOS POR	900495908-0	789.417.687
2	+1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2025SH130-13-100000005	789.504.687	130-13-1000	789.417.687	2. Contratación del personal	155.471.216	G012025	Suministros	FUNDACION UNIDOS POR	900495908-0	789.417.687
3	5b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar. Distribuidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP y asignados por el Ministerio de	2.3.2.02.01.004	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2025SH130-13-100000005	789.504.687	130-13-1000	789.417.687	9. Supervisión, interventoría, monitoreo y control de la prestación del	5.400.000	G012025	Suministros	FUNDACION UNIDOS POR COLOMBIA	900495908-0	789.417.687
4	5b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar. Distribuidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP y asignados por el Ministerio de	2.3.2.02.01.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2025SH130-13-100000005	789.504.687	130-13-1000	789.417.687	3. Contratación para la prestación del servicio	480.000	G012025	Suministros	FUNDACION UNIDOS POR COLOMBIA	900495908-0	789.417.687
5	5b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar. Distribuidos por el	2.3.2.02.01.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2025SH130-13-100000005	789.504.687	130-13-1000	789.417.687	1. Compra de alimentos.	32.700.306	G012025	Suministros	FUNDACION UNIDOS POR	900495908-0	789.417.687
6	+2) Recursos propios Municipio	2.3.2.02.01.006	CONCRETO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS A BEBIDAS;	2025SH130-13-100000005	789.504.687	130-13-1000	789.417.687	1. Compra de alimentos.	111.142.523	G012025	Suministros	FUNDACION UNIDOS POR	900495908-0	789.417.687
7	+2) Recursos propios Municipio	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2025SH130-13-100000005	789.504.687	130-13-1000	789.417.687	1. Compra de alimentos.	146.599.730	G012025	Suministros	FUNDACION UNIDOS POR	900495908-0	789.417.687
8	+2) Recursos propios Municipio	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2025SH130-13-100000005	789.504.687	130-13-1000	789.417.687	8. Suministro de combustible	6.070.000	G012025	Suministros	FUNDACION UNIDOS POR	900495908-0	789.417.687
9	+2) Recursos propios Municipio	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2025SH130-13-100000005	789.504.687	130-13-1000	789.417.687	7. Dotación de insumos e	4.478.000	G012025	Suministros	FUNDACION UNIDOS POR	900495908-0	789.417.687
	+2) Recursos propios Municipio	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2025SH130-13-100000005	789.504.687	130-13-1000	789.417.687	10. Dotación de menaje, equipos	10.807.347	G012025	Suministros	FUNDACION UNIDOS POR	900495908-0	789.417.687
	+2) Recursos propios Municipio	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2025SH130-13-100000005	789.504.687	130-13-1000	789.417.687	5. Dotación personal	4.340.000	G012025	Suministros	FUNDACION UNIDOS POR	900495908-0	789.417.687
10	+2) Recursos propios Municipio	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2025SH130-13-100000005	789.504.687	130-13-1000	789.417.687	2. Contratación del personal	21.486.006	G012025	Suministros	FUNDACION UNIDOS POR	900495908-0	789.417.687

TOTAL RECURSOS CONVENIO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VS MUNICIPIO	445.913.775
TOTA RECURSOS REPORTADOS POR EL MUNICIPIO	345.503.912
TOTAL CONTRATACIÓN PROGRAMA PAE 2025	789.417.687
CIFRA CONTROL CONTRATACIÓN TOTAL DEL PAE VS TOTAL VALOR POR CONCEPTO CONFORMACIÓN BOLSA	0

CANTIDAD DE MANIPULADORAS	RURAL	17	URBANO	3

OBSERVACIONES ADICIONALES: Reportar Cualquier Tipo Novedad relacionado con el PAEdel Municipio

Certifico que la apropiación de recursos aportados por el Departamento de Atioquia y la conformación del municipio se realizó de conformidad con la conformación de la bolsa común.

Jose Fernando Slaz O.

JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA
Firma Alcalde(sa) Municipio

20250301361l2
Fecha Radicado: 2025-04-24 07:28:20.0

	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR CONCEPTO	RELACIÓ N° CONTRATO	T
7	1. Compra de alimentos.	290.442.559	G012025	S
7	del personal manipulador de	155.471.216	G012025	S
7	monitoreo y control de la prestación del servicio del	5.400.000	G012025	S
7	3. Contratación para la prestación del servicio	480.000	G012025	S
7	1. Compra de alimentos.	32.700.306	G012025	S
7	1. Compra de alimentos.	111.142.523	G012025	S
7	1. Compra de alimentos.	146.599.730	G012025	S
7	para la preparación de	6.070.000	G012025	S
7	insumos e implementos	4.478.000	G012025	S
7	utencilios	10.807.347	G012025	S
7	personal manipulador de	4.340.000	G012025	S
7	del personal manipulador de	21.486.006	G012025	S
			445.913.775	
			343.503.912	
			789.417.687	
			0	

ESTUDIO DE COSTOS RACIONES Y MANIPULADORAS ESTUDIO PREVIO PAG 19 A LA 26

MANA

PROYECCIÓN ATENCIÓN 120 DIAS PAE 2025 - MANA					
Ítem	Descripción	Und.	Cant	V. Unit	Valor Total
1	Arroz X 500 Gr	Lb	3500	$ 3.588	$ 12.558.000
2	Aceite X 250cc	Und	2200	$ 5.034	$ 11.074.800
3	Huevos	Und	6385	$ 835	$ 5.331.475

4	Leche X 380 Gr	Und	1150	$ 19.761	$ 22.725.150
5	Pastas 250 Gr	Und	450	$ 3.695	$ 1.662.750
6	Frijol X 1000 Gr	Lb	700	$ 9.151	$ 6.405.700
7	Lentejas X 460 Gr	Lb	500	$ 5.248	$ 2.624.000
8	Papas Capira X 1000 Gr	Kg	1200	$ 5.266	$ 6.319.200
9	Carne de Res magra x 500 gramos	Libra	1850	$ 23.158	$ 42.842.300
10	Atún x 116 Gr	Und	1000	$ 7.497	$ 7.497.000
11	Harina de Trigo X 500 Gr	Lb	250	$ 3.642	$ 910.500
12	Azúcar x 500 GMS	Lb	900	$ 4.211	$ 3.789.900
13	Sal X 1000 Gr	Kg	600	$ 2.183	$ 1.309.800
14	Panela x 500 gr	Par	800	$ 3.369	$ 2.695.200
15	Carne de Cerdo, 500 gr	Lb	2950	$ 15.796	$ 46.598.200
16	Fruta (Mango - Guayaba, Lulo Maracuyá, Tomate de Árbol, Mora,)	Kg	2000	$ 5.355	$ 10.710.000
17	Zanahoria	Kg	1200	$ 5.850	$ 7.020.000

18	Cebolla de Huevo	Kg	900	$ 6.962	$ 6.265.800
19	Papa Criolla	Kg	699	$ 7.283	$ 5.090.817
20	Harina de Maíz	Lb	800	$ 3.749	$ 2.999.200
21	Habichuela	Lb	420	$ 4.177	$ 1.754.340
22	Pepino Cohombro	Kg	750	$ 5.891	$ 4.418.250
23	Plátanos Verdes	Kg	4000	$ 4.820	$ 19.280.000
24	Repollo	Kg	700	$ 4.820	$ 3.374.000
25	Lechuga	Kg	900	$ 5.034	$ 4.530.600
26	Yuca x kg	Par	1603	$ 6.426	$ 10.300.878
27	Tomate Contó X 1000 Gr	Kg	990	$ 6.533	$ 6.467.670
28	Ajo	Und	355	$ 1.053	$ 373.638
29	Cilantro	Kg	99	$ 6.533	$ 646.767
30	Espinaca	Kg	138	$ 6.533	$ 901.554
31	Crema de Leche	Pq x 200gms	380	$ 4.070	$ 1.546.600
32	Pimentón	Lb	1110	$ 3.213	$ 3.566.430
33	Queso x 200 gr	Und	500	$ 6.963	$ 3.481.500
34	Queso Mozzarella	Pq x 200gms	570	$ 12.317	$ 7.020.690
39	Limón Mandarino	Kg	1500	$ 4.070	$ 6.105.000
40	Ahuyama	Kg	910	$ 4.605	$ 4.190.550
41	Aguacate	Kg	900	$ 6.727	$ 6.054.300
	SUBTOTAL				**$ 290.442.559**

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

El reconocimiento económico a los manipuladores de alimentos se realizará bajo el cotizante tipo 51 en todas las sedes educativas que tengan la minuta de preparación en sitio y podrá variar la cantidad de manipuladoras a pagar de acuerdo con la necesidad del Municipio, sin superar 20 manipuladoras y el presupuesto de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/L $ 176.957.900.**

SALARIO HASTA EL 15 DE JULIO		4 HORAS	5 HORAS	6 HORAS	7 HORAS	8 HORAS
SMMV	$ 1.423.500					
HORAS MES	230	20	20	20	20	20
COSTO HORA	$ 6.189					
HORAS DIA		4	5	6	7	8
TOTAL SALARIO		$ 495.130	$ 618.913	$ 742.696	$ 866.478	$ 990.261
SUBSIDIO TRANSPORTE	$ 6.667	$ 133.333	$ 133.333	$ 133.333	$ 133.333	$ 133.333
TOTAL INGRESO		$ 628.464	$ 752.246	$ 876.029	$ 999.812	$ 1.123.594
CESANTIAS (8,33%)		$ 52.351	$ 62.662	$ 72.973	$ 83.284	$ 93.595

Secretaría de Educación para la Cultura y el deporte

INTERESES (1%)		$ 524	$ 627	$ 730	$ 833	$ 936
PRIMA (8,33%)		$ 52.351	$ 62.662	$ 72.973	$ 83.284	$ 93.595
VACACIONES (4,17%)		$ 20.647	$ 25.809	$ 30.970	$ 36.132	$ 41.294
TOTAL INGRESO + PRESTACIONES		$ 754.336	$ 904.006	$ 1.053.676	$ 1.203.345	$ 1.353.015
FONDO PENSIONES (12%)		$ 128.115	$ 128.115	$ 128.115	$ 128.115	$ 128.115
ARL (2,436%)		$ 34.700	$ 34.700	$ 34.700	$ 34.700	$ 34.700
CAJA COMPENSACION		$ 42.705	$ 42.705	$ 42.705	$ 42.705	$ 42.705
TOTAL		$ 959.856	$ 1.109.526	$ 1.259.196	$ 1.408.865	$ 1.558.535
RETENCIONES 13,5%		$ 158.995	$ 183.787	$ 208.578	$ 233.370	$ 258.162
ADMINISTRACION 5%		$ 58.887	$ 68.069	$ 77.251	$ 86.433	$ 95.616
TOTAL MES COSTO MANIPULADOR		$ 1.177.738	$ 1.361.382	$ 1.545.025	$ 1.728.668	$ 1.912.313

SALARIO DESDE EL 15 DE JULIO		4 HORAS	5 HORAS	6 HORAS	7 HORAS	8 HORAS
SMMV	$ 1.423.500					
HORAS MES	220	20	20	20	20	20
COSTO HORA	$ 6.470					
HORAS DIA		4	5	6	7	8
TOTAL SALARIO		$ 517.636	$ 647.045	$ 776.455	$ 905.864	$ 1.035.273
SUBSIDIO TRANSPORTE	$ 6.667	$ 133.333	$ 133.333	$ 133.333	$ 133.333	$ 133.333
TOTAL INGRESO		$ 650.970	$ 780.379	$ 909.788	$ 1.039.197	$ 1.168.606
CESANTIAS (8,33%)		$ 52.351	$ 62.662	$ 72.973	$ 83.284	$ 93.595
INTERESES (1%)		$ 524	$ 627	$ 730	$ 833	$ 936
PRIMA (8,33%)		$ 52.351	$ 62.662	$ 72.973	$ 83.284	$ 93.595
VACACIONES (4,17%)		$ 20.647	$ 25.809	$ 30.970	$ 36.132	$ 41.294
TOTAL INGRESO + PRESTACIONES		$ 776.842	$ 932.138	$ 1.087.434	$ 1.242.731	$ 1.398.027
FONDO PENSIONES (12%)		$ 128.115	$ 128.115	$ 128.115	$ 128.115	$ 128.115
ARL (2,436%)		$ 34.700	$ 34.700	$ 34.700	$ 34.700	$ 34.700
CAJA COMPENSACION		$ 42.705	$ 42.705	$ 42.705	$ 42.705	$ 42.705
TOTAL		$ 982.362	$ 1.137.658	$ 1.292.954	$ 1.448.251	$ 1.603.547
RETENCIONES 13,5%		$ 162.723	$ 188.446	$ 214.170	$ 239.894	$ 265.618
ADMINISTRACION 5%		$ 60.268	$ 69.795	$ 79.322	$ 88.850	$ 98.377
TOTAL MES COSTO MANIPULADOR		$ 1.205.353	$ 1.395.899	$ 1.586.446	$ 1.776.995	$ 1.967.542

- El pago de las manipuladoras deberá realizarse de acuerdo al cupo y la zona de cada sede educativa
- Se deberá reconocer el factor prestacional de acuerdo al número de días del calendario escolar laborados: pensión, ARL, parafiscales, cesantías, intereses cesantías, prima, vacaciones.

- Se deberán realizar pagos de la manera quincenal de acuerdo a los días laborados sin superar en total 120 días calendario escolar, y en el último pago se deberá reconocer la liquidación proporcional al tiempo laborado
- Las manipuladoras deben de estar afiliadas a salud en el régimen subsidiado o contributivo como beneficiarias.

SEDE EDUCATIVA	CANT. ESTUDIANTES	CANT. MANIPULADORAS
LUIS LOPEZ DE MESA	364	4
BRAMADORA	180	2
EMILIANO LONDOÑO	47	1
EL KIOSCO	3	1
PICACHO	12	1
SAUCES	13	1
LA CRUZ	13	1
SOLEDAD SANCHEZ	20	1
DOCTOR MARIO VILLEGAS	3	1
SAN PABLO	13	1
SAN JUAN	9	1
ALBERTO BETANCUR	13	1
GUADUAL	6	1
GUANTEROS	19	1
LUIS JARAMILLO HINCAPIE	17	1
PATIO BONITO	3	1

DISTRIBUCIÓN MANIPULADORAS POR HORAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
MANIPULADORAS POR 8HORAS	6
MANIPULADORAS POR 5HORAS	1
MANIPULADORAS POR 4 HORAS	13
TOTAL	20

CONCEPTO	VALOR
Cupos a atender o raciones diarias a suministrar Zona Urbana- Zona Rural	735
Número de días a atender	120

MODALIDAD	NUMERO DE CUPOS	DIAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL
Aporte Gobernación Convenio Interadministrativo	735	120	$ 3.293	$ 290.442.559
Aporte Gobernación Convenio Interadministrativo	Manipuladoras Cotizante tipo 51			$ 155.471.894
Aporte Municipio				$ 21.486.006
Aporte Municipio Ajuste Ración	735	120	$ 3.293	$ 290.442.559
Otros conceptos				$31.576.025
TOTAL				$ 789.419.043

El convenio N°**25AS133D1900,** suscrito entre la **GOBERNACION DE ANTIOQUIA** y el municipio de **GUADALUPE** , fue por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($445.913.775).**

TOTAL CONVENIO	UAPA - MEN			PROPIOS DA		
	RECURSOS	No. VF / CDP	No. RPC	RECURSOS	No. VF / CDP	No. RPC
445,913,775	169,447,235	6000003195 3500055286	**4500064495**	276,466,540	6000003197 3500055286	**4500064496**
445,913,775	**169,447,235**			**276,466,540**		

Lo anterior en cumplimiento de la cláusula tercera. Compromisos de los conveniantes y lo establecido en la cláusula séptima. Forma de desembolso de los recursos. Primer desembolso.

Por lo expuesto, se procede a programar primer desembolso equivalente al 50% del valor del Convenio Interadministrativo **N°25AS133D1900** municipio de **GUADALUPE,** suscrito el **21/11/2024** transaccionalmente por la plataforma SECOP II.

Atentamente,

DIANA JANETH SERNA SALDARRIAGA
Supervisión Jurídica

YOLIMA PEREZ CARVAJAL
Supervisión Financiera 25AS133D1900

ELIANA ISABEL MONTOYA ARANGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Proyectó:	DIANA FERNANDA DULCEY SANGUINO Profesional Apoyo Jurídico Supervisión		07/04/2025
Proyectó:	JUAN CAMILO LONDOÑO BARRIOS Profesional Apoyo Financiero Supervisión		22/04/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado l documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			